

RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO POR LA QUE SE ADJUDICA EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS, EXP. 5/18CC

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- En fecha 28 de marzo de 2018, por resolución de la Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en virtud de la delegación de competencia en materia de contratación por resolución del Conseller de Hacienda y Modelo Económico de fecha 24 de julio de 2017, se acuerda el inicio del expediente de contratación con la numeración 5/18CC, Acuerdo Marco para la contratación de los servicios postales de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas.

II.- En fecha 27 de marzo de 2018, se emitió por la Abogacía General de Generalitat en la Consellería de Hacienda y Modelo Económico, informe favorable al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la citada contratación.

En fechas 22 y 25 de febrero de 2019, la Dirección General de Presupuestos y la Intervención General de la Generalitat, respectivamente, informan favorablemente la propuesta de Acuerdo del Consell de autorización previa.

En fecha 7 de marzo de 2019 la Intervención Delegada de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico informa de conformidad la propuesta de aprobación del expediente.

III.- En fecha 1 de marzo de 2019 el Consell de la Generalitat acuerda autorizar a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico la contratación centralizada, mediante Acuerdo Marco, de los servicios postales de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, así como las modificaciones que puedan surgir durante la ejecución del Acuerdo Marco y, en su caso, la prórroga del mismo en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

IV.- Por resolución del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, de fecha 7 de marzo de 2019, se aprobó el expediente de contratación mediante Acuerdo Marco del mencionado servicio.

Asimismo, en dicha resolución se aprueban los pliegos que han de regir la citada contratación y se determina el inicio de los trámites correspondientes, encaminados a la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, tramitación ordinaria, por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- El anuncio de licitación fue publicado en el perfil de contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 14 de marzo de 2019.

VI.- Concluido el plazo de presentación de proposiciones, en fecha 11 de abril de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre 1 "Documentación administrativa". En la sesión se comprueba que consta la presentación de ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por las siguientes empresas, por orden de presentación:

1. SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E., el día 10 de abril de 2019 a las 12:49:02
2. RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL, el día 10 de abril de 2019 a las 14:04:17

En esta misma sesión se procede a la calificación de la documentación administrativa y acuerda:

1. Admitir a la licitación a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E.
2. Requerir a la empresa RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL para que subsane el DEUC presentado.

VII.- El día 16 de abril de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para abrir el sobre electrónico de subsanación.

Comprobado que el documento DEUC ha sido subsanado, la Mesa acuerda admitir a la licitación a la empresa RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL.



VIII.- En sesión de fecha 3 de mayo de 2019 la Mesa de Contratación procede a la apertura electrónica de los sobres 3 (documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) presentados por las empresas licitadoras, y a la comprobación del contenido de cada sobre conforme al pliego regulador, con el siguiente resultado:

CRITERIOS	LICITADORES	
	CORREOS	RD POST
	OFERTA	OFERTA
1. PRECIO	6.548.528,16	9.352.822,08
2. AMPLIACIÓN DE ENTREGA DOMICILIARIA	X	X
3. CARACTERÍSTICAS VEHÍCULOS A MOTOR		
3.1. Clasificación ambiental flota vehículos		
Vehículos CERO emisiones (7 puntos)	54	11
Vehículos ECO (6 puntos)	0	8
Vehículos C (4 puntos)	85	25
Vehículos B (2 puntos)	0	0
Vehículos A (0 puntos)	0	0
3.2. Antigüedad flota vehículos		
3.2.1. Más de 2/3 antigüedad hasta dos años (3 puntos)	X	X
3.2.2. Más de 1/2 y hasta 2/3 antigüedad hasta dos años (2 puntos)		
3.2.3. Hasta 2/3 antigüedad hasta dos años (1 punto)		
4. MAYOR NÚMERO DE OFICINAS	37	12
5. FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	Entre 4 y 6 horas al año	Entre 4 y 6 horas al año
6. MEDIDAS DE CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR		
6.1. Permisos retribuidos (3 puntos)	X	X
6.2. Reducción jornada/flexibilidad horaria (3 puntos)	X	X
6.3. Excedencias (3 puntos)	X	X

IX.- En sesión de fecha 10 de mayo de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la valoración y clasificación de dichas proposiciones, dado que los criterios establecidos en la cláusula 11 del Pliegos de Cláusulas Administrativas para la valoración de las proposiciones presentadas son criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	LICITADORES			
		CORREOS		RD POST	
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
1. PRECIO	49	6.548.528,16	49,00	9.352.822,08	34,31
TOTAL 1			49,00		34,31
2. AMPLIACIÓN DE ENTREGA DOMICILIARIA	11	X	11,00	X	11,00
TOTAL 2			11,00		11,00
3. CARACTERÍSTICAS VEHÍCULOS A MOTOR	10				
3.1. Clasificación ambiental flota vehículos					
Vehículos CERO emisiones (7 puntos)	7	54	7,00	11	1,43
Vehículos ECO (6 puntos)		0	0,00	3	6,00
Vehículos C (4 puntos)		85	4,00	16	0,75
Vehículos B (2 puntos)		0	0,00	0	0,00
Vehículos A (0 puntos)		0	0,00	0	0,00
TOTAL 3.1.			7,00		7,00
3.2. Antigüedad flota vehículos					
3.2.1. Más de 2/3 antigüedad hasta dos años (3 puntos)	3	----		X	3,00
3.2.2. Más de 1/2 y hasta 2/3 antigüedad hasta dos años (2 puntos)		----			
3.2.3. Hasta 2/3 antigüedad hasta dos años (1 punto)		----			
TOTAL 3.2.			0,00		3,00
TOTAL 3			7,00		10,00
4. MAYOR NÚMERO DE OFICINAS	12	37	12,00	12	12,00
TOTAL 4			12,00		12,00
5. FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	9	----		Entre 4 y 6 horas al año	9,00
TOTAL 5			0,00		9,00
6. MEDIDAS DE CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR					
6.1. Permisos retribuidos (3 puntos)	9	----		----	
6.2. Reducción jornada/flexibilidad horaria (3 puntos)		----		----	
6.3. Excedencias (3 puntos)		----		----	
TOTAL 6			0,00		0,00
TOTAL			79,00		76,31



X. La Mesa de Contratación hace constar que para realizar dicha valoración, de acuerdo con lo dispuesto en la citada cláusula, se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- CRITERIO 3.1 Clasificación ambiental de la flota de vehículos

RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL

El licitador aporta el permiso de circulación y la ficha de los vehículos de la flota ofertada. Algunos de estos vehículos son arrendados por plazo de 24 ó 36 meses. No se han tomado en consideración para la valoración de este criterio aquellos vehículos cuyo contrato de arrendamiento finaliza antes o durante la vigencia del acuerdo marco. No obstante, dicha circunstancia no afecta al resultado de la valoración ya que el licitador obtiene la máxima puntuación para este subcriterio con el resto de vehículos que aporta.

- CRITERIO 3.2 Antigüedad de la flota de vehículos

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E

El licitador relaciona en su oferta los vehículos que ofrece indicando la fecha de adquisición, pero no aporta ficha técnica ni permiso de circulación de los vehículos, tal y como se exige en la cláusula 11.1.3 del PCAP, por lo que no se otorga puntuación por este subcriterio.

- CRITERIO 5 Formación en seguridad vial

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E

El licitador en su oferta sí que indica que cumple dichos criterios, pero no aporta acuerdos con empresas prestadoras de la formación ni certificados de los cursos realizados, tal y como exige al cláusula 11.1.5 del PCAP, por lo que no se otorga puntuación por este criterio.

- CRITERIO 6 Medidas de conciliación laboral y familiar

RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL

El licitador acompaña acuerdo de la empresa de fecha 28 de febrero de 2018 relativo a este tipo de medidas. No obstante, este documento no puede considerarse válido a efectos de valoración dado que su contenido presenta incoherencias manifiestas que se deducen de su simple lectura ya que el documento se firma, según su encabezado, el "28 de febrero de 2018", y en el cuerpo del escrito se hace referencia a "en el consejo de ministros del pasado 01 de Marzo de 2019[...] entrara en vigor el próximo 1 de Abril". Se trata de una incoherencia manifiesta e insalvable para esta Mesa de Contratación, por lo que no se otorga puntuación por este criterio.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E

El licitador en su oferta sí que indica que cumple dichos criterios pero no aporta acuerdo o decisiones de la empresa relativo a estas medidas, tal y como exige la cláusula 11.1.6 del PCAP, por lo que no se otorga puntuación por este criterio.

XI. En consecuencia, de acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de contratación propone adjudicar el Expediente 5/18CC Acuerdo Marco para la contratación de los servicios postales de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E. de acuerdo con los precios unitarios ofertados que se adjuntan como anexo a la presente resolución.

XII.- En fecha 15 de mayo de 2019 se requirió a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación previa a la adjudicación conforme al pliego regulador relativa a la capacidad, solvencia, acreditación de adscripción de medios al Acuerdo Marco, obligaciones tributarias y Seguridad Social, alta y pago del IAE, concediéndoles al efecto un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento.

XIII.- La empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E. ha presentado en tiempo y forma la documentación previa mencionada en el apartado anterior, dejando constancia de ello en el expediente con carácter previo a la adjudicación.

XIV.- Por la Intervención Delegada de la Intervención General en la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico se ha fiscalizado el expediente de conformidad, y con carácter previo, a la presente adjudicación.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución la ostenta el Conseller de Hacienda y Modelo Económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 35/2018, de 23 de marzo, del Consell, por el que se regula la Junta Superior de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Contratos de la Generalitat, el Registro de contratistas y empresas clasificadas de la Comunitat Valenciana y la Central de Compras de la Generalitat y se adoptan medidas respecto de la contratación centralizada.

SEGUNDO.- El art. 218 de la LCSP determina que las Administraciones Públicas podrán concluir acuerdos marcos para racionalizar y ordenar la adjudicación de contratos, y el art. 227 del mismo texto legal establece la sujeción de las centrales de contratación en la adjudicación de los contratos que celebren a las disposiciones de la citada ley y sus normas de desarrollo.

TERCERO.- En el art. 151.1 de la LCSP se indica que *“la adjudicación deberá ser motivada, y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días”*.

CUARTO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 153.3 del LCSP, la formalización de los contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

En virtud de todo lo anterior

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Acuerdo Marco para la contratación de los servicios postales de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, con las condiciones establecidas en los pliegos y en su oferta a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada la presente resolución, con la indicación del plazo establecido para la formalización del contrato y publicar en el perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

TERCERO.- La formalización del contrato se efectuará transcurridos 15 días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, en la fecha concreta que determine la Administración. La formalización será publicada conforme a lo previsto en el artículo 154 del LCSP.

CUARTO.- Contra este Acuerdo se podrá interponer potestativamente, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la LCSP, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (en lo sucesivo, TACRC), con anterioridad a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin que proceda la interposición de recursos ordinarios contra la misma.

Para la interposición de los recursos ante el TACRC, la dirección de la sede electrónica es <http://tribunalcontratos.gob.es>.

El plazo para interponer el recurso es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se haya notificado la presente resolución.

Alternativamente, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto impugnado, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FISCALIZACIÓN PREVIA

Art. 102 Ley 1/2015

EL CONSELLER DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO



ANEXO. PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS

Exp. 5/18CC. Acuerdo Marco para la contratación de los servicios postales de la Administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas.

1. CARTA ORDINARIA			
1.1 CARTA ORDINARIA LOCAL			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	0,19	0,00	0,19
0 – 50 gr	0,22	0,00	0,22
51 – 100 gr	0,35	0,00	0,35
101 – 500 gr	0,73	0,00	0,73
501 – 1000 gr	1,59	0,00	1,59
1001 – 2000 gr	1,74	0,00	1,74
1.2 CARTA ORDINARIA D1 CAPITALES DE PROVINCIA Y POBLACIONES + 50.000 HAB.			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	0,19	0,00	0,19
0 – 50 gr	0,22	0,00	0,22
51 – 100 gr	0,35	0,00	0,35
101 – 500 gr	0,73	0,00	0,73
501 – 1000 gr	1,59	0,00	1,59
1001 – 2000 gr	1,74	0,00	1,74
1.3 CARTA ORDINARIA D2 RESTO NACIONAL			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	0,32	0,00	0,32
0 – 50 gr	0,38	0,00	0,38
51 – 100 gr	0,59	0,00	0,59
101 – 500 gr	1,23	0,00	1,23
501 – 1000 gr	2,68	0,00	2,68
1001 – 2000 gr	2,92	0,00	2,92
1.4 CARTA ORDINARIA INTERNACIONAL ZONA 1 (Europa, incl. Groenlandia)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	1,05	0,00	1,05
0 – 50 gr	1,28	0,00	1,28
51 – 100 gr	1,84	0,00	1,84
101 – 500 gr	4,95	0,00	4,95
501 – 1000 gr	9,83	0,00	9,83
1001 – 2000 gr	2,95	0,00	2,95



1.5 CARTA ORDINARIA INTERNACIONAL ZONA 2 (Resto países)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	1,05	0,00	1,05
0 – 50 gr	1,40	0,00	1,40
51 – 100 gr	2,38	0,00	2,38
101 – 500 gr	7,18	0,00	7,18
501 – 1000 gr	14,98	0,00	14,98
1001 – 2000 gr	26,25	0,00	26,25

1.6 CARTA ORDINARIA URGENTE NACIONAL (LOCAL + D1 + D2)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	1,95	0,41	2,36
0 – 50 gr	2,02	0,42	2,44
51 – 100 gr	2,28	0,48	2,76
101 – 500 gr	3,06	0,64	3,70

1.7 CARTA ORDINARIA URGENTE INTERNACIONAL ZONA 1 (Europa, incl. Groenlandia)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	3,12	0,66	3,78
0 – 50 gr	3,36	0,71	4,07
51 – 100 gr	3,96	0,83	4,79
101 – 500 gr	7,28	1,53	8,81
501 – 1000 gr	12,48	2,62	15,10
1001 – 2000 gr	18,76	3,94	22,70

1.8 CARTA ORDINARIA URGENTE INTERNACIONAL ZONA 2 (Resto países)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	3,00	0,00	3,00
0 – 50 gr	3,38	0,00	3,38
51 – 100 gr	4,43	0,00	4,43
101 – 500 gr	9,56	0,00	9,56
501 – 1000 gr	17,93	0,00	17,93
1001 – 2000 gr	30,00	0,00	30,00

2. CARTA CERTIFICADA

2.1 CARTA CERTIFICADA LOCAL			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	1,77	0,00	1,77
0 – 50 gr	1,82	0,00	1,82
51 – 100 gr	2,02	0,00	2,02
101 – 500 gr	2,63	0,00	2,63
501 – 1000 gr	4,00	0,00	4,00
1001 – 2000 gr	4,22	0,00	4,22



2.2 CARTA CERTIFICADA D1 CAPITALES DE PROVINCIA Y POBLACIONES + 50.000 HAB.)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	1,77	0,00	1,77
0 – 50 gr	1,82	0,00	1,82
51 – 100 gr	2,02	0,00	2,02
101 – 500 gr	2,63	0,00	2,63
501 – 1000 gr	4,00	0,00	4,00
1001 – 2000 gr	4,22	0,00	4,22

2.3 CARTA CERTIFICADA D2 (RESTO NACIONAL)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	2,28	0,00	2,28
0 – 50 gr	2,34	0,00	2,34
51 – 100 gr	2,60	0,00	2,60
101 – 500 gr	3,38	0,00	3,38
501 – 1000 gr	5,14	0,00	5,14
1001 – 2000 gr	5,43	0,00	5,43

2.4 CARTA CERTIFICADA INTERNACIONAL ZONA 1 (Europa, incl. Groenlandia)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	3,64	0,00	3,64
0 – 50 gr	3,85	0,00	3,85
51 – 100 gr	4,38	0,00	4,38
101 – 500 gr	7,28	0,00	7,28
501 – 1000 gr	11,83	0,00	11,83
1001 – 2000 gr	17,33	0,00	17,33

2.5 CARTA CERTIFICADA INTERNACIONAL ZONA 2 (Resto países)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	3,71	0,00	3,71
0 – 50 gr	4,06	0,00	4,06
51 – 100 gr	5,04	0,00	5,04
101 – 500 gr	9,84	0,00	9,84
501 – 1000 gr	17,64	0,00	17,64
1001 – 2000 gr	28,91	0,00	28,91

2.6 CARTA CERTIFICADA URGENTE NACIONAL (LOCAL + D1 + D2)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
0 – 20 gr norm	4,07	0,85	4,92
0 – 50 gr	4,14	0,87	5,01
51 – 100 gr	4,45	0,93	5,38
101 – 500 gr	5,42	1,14	6,56
501 – 1000 gr	7,38	1,55	8,93
1001 – 2000 gr	7,56	1,59	9,15



2.7 CARTA CERTIFICADA URGENTE INTERNACIONAL ZONA 1 (Europa, incl. Groenlandia)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
20 gr norm	5,78	1,21	6,99
50 gr	6,00	1,26	7,26
100 gr	6,56	1,38	7,94
500 gr	9,68	2,03	11,71
1000 gr	14,55	3,06	17,61
2000 gr	20,44	4,29	24,73

2.8 CARTA CERTIFICADA URGENTE INTERNACIONAL ZONA 2 (Resto países)			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
20 gr norm	5,85	0,00	5,85
50 gr	6,23	0,00	6,23
100 gr	7,28	0,00	7,28
500 gr	12,41	0,00	12,41
1000 gr	20,78	0,00	20,78
2000 gr	32,85	0,00	32,85

2.9 SERVICIOS ADICIONALES DE CARTA CERTIFICADA			
	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
ACUSE DE RECIBO NACIONAL	0,50	0,11	0,61
ACUSE DE RECIBO INTERNACIONAL	1,15	0,24	1,39
ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO ELECTRÓNICO (ARE)	0,50	0,11	0,61
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	0,00		
Sin imagen del acuse	0,18	0,04	0,22
Con imagen del acuse	0,51	0,11	0,62
GESTIÓN DE ENTREGA DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	1,30	0,27	1,57
GESTIÓN DE ENTREGA DE NOTIFICACIONES JUDICIALES	0,30	0,06	0,36
GESTIÓN INTEGRAL DE NOTIFICACIONES INFORMATIZADAS	0,00		
- hasta 20 gr normalizado (1)	1,25	0,26	1,51
- ≤ 50 gr sin normalizar (2)	1,25	0,26	1,51
- por cada tramo adicional (3)	1,25	0,26	1,51
RETORNO DE INFORMACIÓN EN FORMA DE FICHERO PARA NOTIFICACIONES	0,50	0,11	0,61



3. PUBLICORREO			
3.1 PUBLICORREO NACIONAL			
3.1.1 DESTINO LOCAL, CAPITALES DE PROVINCIA Y POBLACIONES +50.000 HAB			
	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso	0,18	0,04	0,22
Tarifa por cada 10 gr adicionales hasta 400 gr	0,04	0,01	0,05
Tarifa por cada 10 gr adicionales de más de 400 gr hasta 800 gr.	0,04	0,01	0,05
3.1.2. RESTO DE POBLACIONES			
	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso	0,18	0,04	0,22
Tarifa por cada 10 gr adicionales hasta 400 gr	0,04	0,01	0,05
Tarifa por cada 10 gr adicionales de más de 400 gr hasta 800 gr.	0,04	0,01	0,05
3.2 PUBLICORREO INTERNACIONAL (impresos y pequeños paquetes)			
3.2.1 ZONA 1 (Europa, incluido Groenlandia)			
	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
Tarifa por kilo	9,35	1,96	11,31
Tarifa para envíos hasta 100 gramos de peso	0,58	0,12	0,70
3.2.2 ZONA 2 (Resto de países)			
	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
Tarifa por kilo	14,77	3,10	17,87
Tarifa para envíos hasta 10 gramos de peso	0,65	0,14	0,79
3.3 ENVÍOS PUBLICITARIOS NACIONALES SIN DIRECCIÓN (urbanos e interurbanos)			
	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
Hasta 20 gramos normalizados	0,06	0,01	0,07
Hasta 20 gramos sin normalizar	0,07	0,01	0,08
Más de 20 gramos hasta 50 gramos	0,10	0,02	0,12
Más de 50 gramos hasta 100 gramos	0,13	0,03	0,16



4. PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

4.1 NACIONAL

PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
Hasta 100 gr	0,33	0,07	0,40
101-200 gr	0,36	0,08	0,44
201-300 gr	0,44	0,09	0,53
301-400 gr	0,48	0,10	0,58
401-500 gr	0,56	0,12	0,68
501-750 gr	0,82	0,17	0,99
751-1000 gr	1,16	0,24	1,40
1001-1500 gr	1,40	0,29	1,69
1501-2000 gr	2,00	0,42	2,42

4.2 INTERNACIONAL ZONA 1 (Europa, incluido Groenlandia)

Hasta 100 gr	0,77	0,16	0,93
101-200 gr	1,37	0,29	1,66
201-300 gr	2,22	0,47	2,69
301-400 gr	2,56	0,54	3,10
401-500 gr	2,80	0,59	3,39
501-750 gr	3,53	0,74	4,27
751-1000 gr	4,12	0,87	4,99
1001-1500 gr	6,10	1,28	7,38
1501-2000 gr	7,00	1,47	8,47

4.3 INTERNACIONAL ZONA 2 (Resto países)

Hasta 100 gr	1,06	0,00	1,06
101-200 gr	1,97	0,00	1,97
201-300 gr	3,35	0,00	3,35
301-400 gr	3,91	0,00	3,91
401-500 gr	4,36	0,00	4,36
501-750 gr	6,34	0,00	6,34
751-1000 gr	6,95	0,00	6,95
1001-1500 gr	11,17	0,00	11,17
1501-2000 gr	12,59	0,00	12,59

5. LIBROS, MATERIAL FONOGRAFICO Y VIDEOGRAFICO

5.1 NACIONAL

PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
Hasta 100 gr	0,33	0,07	0,40
101-200 gr	0,36	0,08	0,44
201-300 gr	0,44	0,09	0,53
301-400 gr	0,48	0,10	0,58
401-500 gr	0,56	0,12	0,68
501-750 gr	0,82	0,17	0,99
751-1000 gr	1,16	0,24	1,40
1001-1500 gr	1,62	0,34	1,96
1501-2000 gr	2,11	0,44	2,55



5.2 INTERNACIONAL ZONA 1 (Europa, incluido Groenlandia)			
Hasta 100 gr	0,77	0,16	0,93
101-200 gr	1,37	0,29	1,66
201-300 gr	2,22	0,47	2,69
301-400 gr	2,56	0,54	3,10
401-500 gr	2,80	0,59	3,39
501-750 gr	3,53	0,74	4,27
751-1000 gr	4,12	0,87	4,99
1001-1500 gr	6,10	1,28	7,38
1501-2000 gr	7,00	1,47	8,47

5.3 INTERNACIONAL ZONA 2 (Resto países)			
Hasta 100 gr	1,06	0,00	1,06
101-200 gr	1,97	0,00	1,97
201-300 gr	3,35	0,00	3,35
301-400 gr	3,91	0,00	3,91
401-500 gr	4,36	0,00	4,36
501-750 gr	6,34	0,00	6,34
751-1000 gr	6,95	0,00	6,95
1001-1500 gr	11,17	0,00	11,17
1501-2000 gr	12,59	0,00	12,59

6. PAQUETE POSTAL			
PESOS	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
Hasta 1 kg.	8,72	0,00	8,72
Más de 1 kg hasta 2 kg	10,28	0,00	10,28
Más de 2 kg hasta 5 kg	13,28	0,00	13,28
Más de 5 kg hasta 10 kg	15,80	0,00	15,80
Más de 10 kg hasta 15 kg	22,96	0,00	22,96
Más de 15 kg hasta 20 kg	27,60	0,00	27,60

6.1 SERVICIOS ADICIONALES DE PAQUETE POSTAL			
	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
AVISO DE RECIBO (suplemento del precio del paquete postal)	0,50	0,11	0,61
REEMBOLSO (suplemento del precio del paquete postal)	2,55	0,54	3,09



7. BUROFAX			
7.1 BUROFAX NACIONAL			
	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
POR BUROFAX	7,88	1,65	9,53
IMPORTE FIJO POR CADA PÁGINA	0,76	0,16	0,92

7.2 BUROFAX ON-LINE			
	Precio unitario ofertado (s/IVA)	IVA	Total
POR BUROFAX ON-LINE	5,65	1,19	6,84
IMPORTE FIJO POR CADA PÁGINA	0,76	0,16	0,92
ACUSE DE RECIBO	4,03	0,85	4,88
CERTIFICACIÓN DE TEXTO	10,21	2,14	12,35